



Fecha:	Jueves, 29 de Junio de 2023	Hora:	19:45
Asunto:	COMPLEMENTO N° 3. Actualizaciones al reglamento.	Documento N.º:	23
De:	Comisarios Deportivos	Número páginas:	1
A:	Director de Carrera	Archivos adjuntos:	0
CC:	Todos los participantes		

COMPLEMENTO AL REGLAMENTO PARTICULAR

Se añade o modifica

Se elimina

Art.2 REGLAMENTOS APLICABLES

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- El Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España. (PCCCTCE)
- El Reglamento Técnico de la CERA-RECALVI.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Canarias. (PCCCT-FCA).
- El presente Reglamento Particular.

Art.3 PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable, además de para las Copas y Trofeos establecidos en el artículo 1.7. del Reglamento Deportivo de la CERA-RECALVI, para los siguientes certámenes:

~~PPCC y Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto.~~
 Campeonato Regional de Canarias de Rallyes de Asfalto.
 Campeonato Provincial de Santa Cruz de Tenerife de Rallyes de Asfalto.
 Campeonato Aon de Tenerife de Rallyes de Asfalto.
 Trofeo Junior de la F.C.A.
 Campeonato de Promoción de Santa Cruz de Tenerife.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Víctor Manuel Robayna Mosegue
(CD-3285-ESP/C)
Presidente CC.DD.

D. Ángel Pablo Pérez Jorge
(CD-6662-ESP/C)
Comisario Deportivo

D. Eduardo Ramón Sánchez Díaz
(CD-4573-ESP/C)
Comisario Deportivo

Publicar en el Tablón Oficial de Avisos SI NO